



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 28 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320200016800	Ordinario	Belisario Antonio Arroyo Monterrosa	Carbones De La Jagua S.A	19/02/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Auto Admite Demanda Por Haber Sido Subsanaada

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

22bff248-0ba7-4ad4-9e5b-5d30a55f603e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 28 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320180036700	Ordinario	Boris Gabriel Paez Perez	Junta Nacional De Calificacion De Invalidez, Administradora De Fondo De Pensiones Porvenir S. A	18/02/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Fíjese El Día Veinticuatro (24) De Marzo De Dos Mil Veintiuno (2.021) A Las 9:00 A.M., Para Realizar La Audiencia De Que Trata El Artículo 77 Del Cptss, Y De Reunirse Los Presupuestos La Contemplada En El Artículo 80 Ibidem. Así Mismo, Ínstese A Las Partes Para Que Se Conecten A La Sala De Audiencia Del Aplicativo Teams Con Suficiente Tiempo De Antelación A Fin De Sortear Cualquier Percance Técnico Que Se Pueda Presentar, Yo Solicitar Los Aplazamientos Oportunamente.

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

22bff248-0ba7-4ad4-9e5b-5d30a55f603e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 28 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



08001310501320200019700	Ordinario	Elgar Garcia	Monomeros S.A.	18/02/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia promovida Por Elgar Del Cristo Garcia Ramos Contra Monomeroscolombovenezolanos S.A, Opermerc Andinos S.A.S, Accion S.A, Cooperativa Procesos Logisticos Del Caribe Prolocar Cta Enliquidación Y Merco Logistic Group International S.A.S., Por El término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Yerrores Anotados Anteriormente.
08001310501320160012600	Ordinario	Leonardo Antonio Yance Manjarrez	Industria Nacional De Gaseosas S.A	19/02/2021	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Primero: Acéptese El Desistimiento

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

22bff248-0ba7-4ad4-9e5b-5d30a55f603e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 28 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



De Las Pretensiones De La Demanda Que Hace Mediante Correo Electrónico El Demandante Leonardo Antonio Yance Manjarrez, A Través De Su Apoderado Judicial, Doctor Alex Alberto Torres Diaz, Quien Tiene Expresas Facultades Para Desistir, En El Memorial Del 19 De Febrero De 2.021, Por Medio Del Cual Dio Alcance A La Solicitud De Retiro De Demanda Del 1 De Octubre De 2.016. En Consecuencia, Dese Por Terminado El Presente Proceso Por Desistimiento De La Presente Acción Ordinaria Laboral, De Acuerdo Con La Parte Motiva De Esta

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

22bff248-0ba7-4ad4-9e5b-5d30a55f603e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 28 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



					Providencia. Segundo: El Presente Auto De Terminación Del Proceso Por Desistimiento, Produce Efectos De Cosa Juzgada.Tercero: Sin Costas.Cuarto: Archívese El Expediente, Previa Anotación En El Libro Radicador Y Demás Registros Correspondientes, Una Vez Se Encuentre Ejecutoriada La Presente Providencia.
08001310501320180011200	Ordinario	Margarita Antonia Henríquez Villarreal	Administradora Colpensiones	19/02/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala Primera De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Mediante Sentencia De

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

22bff248-0ba7-4ad4-9e5b-5d30a55f603e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 28 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



Fecha 22 De Enero De 2020, Por Medio De La Cual Confirmó La Sentencia Absolutoria De Fecha 13 De Junio De 2019 Proferida Por Este Juzgado, Sin Imponer Costas En Segunda Instancia. En Consecuencia, Se Procederá A Efectuar La Liquidación De Costas Y Agencias En Derecho Impuestos En Primera Instancia A Cargo De La Parte Demandante, Conforme Al Artículo 366 Del C.G.P.-

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

22bff248-0ba7-4ad4-9e5b-5d30a55f603e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 28 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320200017300	Ordinario	Maria Dioselina Gomez Montoya	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	17/02/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Promovida Por Maria Dioselina Gomez Montoya Contra La Administradora Colombiana De Pensiones- Colpensiones Y La Afp Porvenir S.A., Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Yerrores Anotados Anteriormente. Segundo: Ordénese A La Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Y Los Anexos Respetivos De Manera Íntegra.

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

22bff248-0ba7-4ad4-9e5b-5d30a55f603e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 28 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320200010200	Ordinario	Miriam Amell Ordoñez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	18/02/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instanciapromovida Por Miryan Regina Amell Ordoñez Contra Laadministradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Yformaletas Y Equipos S.A.S,

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

22bff248-0ba7-4ad4-9e5b-5d30a55f603e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 28 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



08001310501320200010300	Ordinario	Myriam Dimitrio Cury	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	18/02/2021	Auto Rechaza De Plano - Declárese La Falta De Competencia De Este Juzgado Para Conocer Delpresente Asunto. En Consecuencia, Por Secretaría, Remítase El Expediente Para Que Searepartido Entre Los Jueces De Pequeñas Causas Laborales De Barranquilla
08001310501320170043400	Ordinario	Sunilda Medrano Polo	Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Y Contribuciones Para Fiscales De La Proteccion Social - Ugpp	19/02/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala Segunda De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Mediante Sentencia Calendada 10 De Julio De 2.020, Por Medio De La

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

22bff248-0ba7-4ad4-9e5b-5d30a55f603e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 28 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



					Cual Confirmó La Sentencia Absolutoria De Fecha 24 De Octubre De 2019, Proferida Por Este Juzgado, E Impuso Costas En Segunda Instancia. En Consecuencia, Se Procederá A Efectuar La Liquidación De Costas Y Agencias En Derecho Impuestos En Primera Y Segunda Instancia A Cargo De La Parte Demandante, Conforme Al Artículo 366 Del C.G.P.-
08001310501320150019900	Ordinario	Virginia Del Rosario Paba Quintero	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	19/02/2021	Auto Concede Termino - Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala De Casación Laboral De La Corte Suprema De Justicia Mediante Sentencia S11978 -2020 Calendada 11 De Mayo De 2020 Por Medio

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

22bff248-0ba7-4ad4-9e5b-5d30a55f603e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 28 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



				De La Cual Casó La Decisión De La Sala Primera De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla Y Confirmó La Sentencia Absolutoria De Fecha 23 De Agosto De 2.016 Proferida Por Este Juzgado, E Impuso Condena Costas En Segunda Instancia. En Consecuencia, Se Procederá A Efectuar La Liquidación De Costas Y Agencias En Derecho Impuestos En Primera Y Segunda Instancia A Cargo De La Demandante, Conforme Al Artículo 366 Del C.G.P.-
--	--	--	--	---

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

22bff248-0ba7-4ad4-9e5b-5d30a55f603e